

## PUBLICACION DEL ARCHIVO

De conformidad al artículo 10 numeral 26 de la de la ley de libre de Acceso a la Información Pública, en relación con la información relacionada con los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro América, un informe sobre; el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.


Se informa que en el **PRIMER TRIMESTE** del 2021 la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala, se encuentra en el proceso de realizar la publicación como lo establece la ley en el Diario de Centro América.




Heidi Rossi  
Encargada de la Unidad de Libre Acceso



Vo. Bo. Licda. Ingrid Soto Ramírez  
Gerente Administrativa



[feremoguatemala@gmail.com](mailto:feremoguatemala@gmail.com)



+502 2334-8458



<https://www.remoycanotajegt.com>